

CONCEPCIÓN, 06 de marzo de 2020.

Nº 2641 / VISTOS: El Acuerdo N° 2315-118-2020, del 05 de marzo de 2020 del Concejo Municipal; el oficio ordinario N° 332 de la Directa de Desarrollo Comunitario de fecha 25 de febrero de 2020; el acta de la Comisión de Hacienda N° 6 del 27 de febrero de 2020; Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; los artículos 84 y 92 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE modificación presupuestaria de gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2020, por la suma de \$100.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	100.000.-
			TOTAL GASTOS	100.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
		008	Premios y Otros	
			TOTAL GASTOS	100.000.-
				100.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Finanzas
Secretaría de Concejales
Archivo
AOV/ PII/CCO
ID DOC

1234111